



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN RELATIVA A DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS CONVENIOS Y PROGRAMAS EJECUTADOS CON FONDOS PÚBLICOS POR LA FUNDACIÓN PROCULTURA DESDE EL 2019 A LA FECHA, Y EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE DICHS RECURSOS ENTREGADOS. (CEI 61)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
372ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°3, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024, DE 13.00 a 14.30 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el propósito de tratar materias propias del mandato.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado señor Andrés Longtonl. Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor **Mario Rebolledo Coddou**, como Abogado Ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo** y como secretaria, la señora **Claudia Mora Ramos**.

II.- ASISTENCIA

Asisten las diputadas Yovana Ahumada y Viviana Delgado, y los diputados Gustavo Benavente, Leonidas Romero y Tomás de Rementería.

Concurre, vía telemática, el gobernador de la Región Metropolitana de Santiago, señor Claudio Orrego Larraín.

II.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:



1.- Oficio N°20.086, del Secretario General de la Cámara de Diputados, informando la diputada Erika Olivera De La Fuente, reemplazará en forma permanente al diputado Miguel Ángel Calisto Águila.

2.- Carpeta con antecedentes y querellas presentadas por la Abogada Nubia Vivanco.

3.- Correo electrónico del Gobernador Regional de Antofagasta, quien se excusa de no poder asistir a la sesión de hoy, debido a compromisos previamente agendados y actividades programadas con anticipación, hace presente su disposición para explorar alternativas de participación.

4.- Correo electrónico del Gabinete del Gobernador Regional de Valparaíso, excusando su participación en la sesión de hoy, debido a que se encontrará fuera del servicio en dicha fecha, informando que estará disponible desde el martes 17 de diciembre.

5.- Oficio N°815249 de la Contralora General de la República, confirmando su participación en la sesión del día lunes 16 de diciembre, haciendo presente, que por razones de agenda no será posible viajar a la ciudad de Valparaíso, estando disponible a realizar su exposición de forma telemática.

6.- Reemplazo, el Diputado Leonidas Romero reemplazará al Diputado José Miguel Castro, en la sesión de hoy.

IV.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se adjunta versión taquigráfica elaborada por la redacción de la Cámara de Diputados

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **LONGTON** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.



El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario, considerando que ambos gobernadores se excusaron con la anticipación debida y manifestaron su disposición a asistir en otra sesión, solicito que Secretaría se ponga de acuerdo con ellos para incorporarlos en la próxima audiencia con gobernadores.

En dicha instancia, propongo que extendamos también la invitación a los demás gobernadores de Chile, especialmente a los de las regiones del Biobío y La Araucanía.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, me puse en contacto con el fiscal Patricio Cooper para explorar una fecha de su participación. Me pidió que le enviara la invitación y estamos esperando la respuesta, pero me adelantó que la investigación está declarada como secreta y duda de su participación, pero hablará con el fiscal nacional.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Quedamos a la espera de esa respuesta.

¿Habría acuerdo en agendar otra fecha para invitar a los gobernadores?

Acordado.

En el Orden del Día, esta sesión tiene por objeto tratar materias propias del mandato de la Sala, para lo cual fue invitado el gobernador de la Región Metropolitana de Santiago, señor Claudio Orrego Larraín, quien nos comunicó que asistiría en forma remota.

Le damos la bienvenida a la comisión.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Felicitaciones.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Además, el diputado De Rementería lo felicita muy emocionado.

Vamos a partir de inmediato, señor gobernador, con lo que esta comisión tiene por objeto tratar y que alude a los convenios firmados por ProCultura, y, en particular, en su



caso, a propósito del convenio por más de 1.600 millones de pesos que fue objeto de cuestionamientos y que está hoy en la justicia y en otras instancias, por lo que su testimonio es relevante para las conclusiones de esta comisión.

Entonces, sin más, lo dejamos con el uso de la palabra, señor gobernador.

El señor **ORREGO** (gobernador de la Región Metropolitana de Santiago) [vía telemática].- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a todos los honorables diputados y diputadas que están en la sala y también les agradezco la deferencia de participar en esta comisión. El 6 de junio participé en la comisión Convenios, así que estoy encantado de poder explicar un poco todo lo que hemos hecho.

Presidente, una pregunta. Me dijeron que dispongo de veinte minutos, ¿es efectivo?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sí, tiene veinte minutos, pero, en razón de que es el único invitado a esta comisión, podría tomarse un poco más de tiempo si lo estima necesario.

El señor **ORREGO** (gobernador de la Región Metropolitana de Santiago) [vía telemática].- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la comisión, ya que me parece importante explicar y mostrar, con toda transparencia y detalle, lo que hemos hecho como gobierno regional metropolitano en materias de transparencia y probidad, particularmente, y cómo se enmarca este proyecto de prevención del suicidio "Quédate", ejecutado por la Fundación ProCultura en alianza con otras fundaciones, en el marco de todo lo que hemos realizado como región.

Presidente, voy a dividir mi presentación en dos. La primera parte será para explicar un poquito el contexto de lo que hemos hecho; y la segunda, para entrar específicamente en los detalles del caso del programa "Quédate" y la Fundación ProCultura.

Lo primero es recordar que nosotros asumimos el año 2021 con un escándalo, que fue el famoso "caso Zumba", con más de 500 millones de pesos que fueron entregados a una entidad

particular que no los ejecutó. Además, esto se trataba de clases de zumba y *spinning* en medio de la pandemia, por lo cual era bastante loco el precio en relación con lo que se hacía.

Cuando nos metimos en ese caso particular, que hoy está en tribunales y hay querellas interpuestas por nosotros y el Consejo de Defensa del Estado, nos dimos cuenta de que había, por lo menos, cinco grandes faltas en el sistema del gobierno regional.

Primero, no había procedimientos de evaluación de admisibilidad; es decir, algunos evaluaban, otros no, y en este caso no hubo evaluación de admisibilidad. Segundo, no se evaluaba al ente ejecutor. Tercero, faltaban reglas de incompatibilidad e inhabilidades entre funcionarios y exfuncionarios con las entidades a las cuales se les entregaban fondos. Cuarto, no había ningún tipo de garantía respecto de las transferencias. Quinto, se incumplieron las pocas normas de procedimiento que había en ese momento.

Ahora bien, ¿qué hicimos nosotros ante esta realidad? Para partir, impulsamos lo que denominamos la Política de Integridad del Gobierno Regional Metropolitano, cuya primera medida fue la creación de un Consejo Asesor de Modernización y Transparencia con los principales representantes de todas las entidades contraloras y, además, expertos internacionales. Eso nos permitió, a lo largo de estos años, construir lo que hemos llamado un ecosistema de probidad, transparencia e integridad.

Creamos el Departamento de Ética, Integridad y Transparencia del Gobierno Regional Metropolitano, y hasta hoy somos el único de los dieciséis gobiernos regionales del país en tenerla. También creamos un portal de denuncias y consultas éticas que es administrado por la Fundación Acción Empresarial; es decir, no depende de nosotros y debemos someternos a esas normas. En la misma línea, instauramos una política de transparencia proactiva que iba mucho más allá de lo que establecía la ley, e implementamos la Unidad de Control



y Auditoría Interna, cuya auditora es elegida por el Consejo Regional.

Además de eso, establecimos alianzas con cuatro entidades importantes: la Alianza Anticorrupción, el Hub de Integridad, Chile Transparente y el Servicio Civil. Asimismo, celebramos convenios con el Consejo para la Transparencia, con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y la Contraloría General de la República.

(El gobernador Claudio Orrego complementa su intervención con una presentación en Power Point)

Lo anterior se tradujo en los resultados que ustedes ven abajo: más de 1.000 solicitudes respondidas en tiempo y forma por ley de transparencia, 1.585 reuniones de lobby, 158 informaciones de transparencia pasiva, 2.600 atenciones ciudadanas, 40 denuncias y 130 funcionarios recibieron capacitaciones directas en temas de ética y probidad, entre ellos, todos los directivos.

Además, ideamos nuevos mecanismos de control de convenios con entidades sin fines de lucro. Primero, exigimos la garantía del ciento por ciento de los recursos, cosa que no existe en ningún otro gobierno regional, y si bien hoy la ley exige 5 por ciento, nosotros nos vamos con el ciento por ciento.

En esa misma línea, para todos los convenios que se entregan con entidades de fundaciones sin fines de lucro establecimos que deben entregar información fidedigna, siendo esta una causal de término anticipado del convenio en cuestión. A su vez, prohibimos la contratación de funcionarios, exfuncionarios y personal a honorarios del Gore o del Core en estas entidades sin fines de lucro.

A mayor abundamiento, establecimos una obligación de informar los cambios de domicilio entre el representante legal y la entidad, porque después cuesta muchísimo perseguir las responsabilidades, además de reducir el plazo para presentar los contratos con cargo al programa de veinte a diez días.

Con todo, lo más importante y de relevancia para el caso de ProCultura y el programa "Quédate", es que establecimos la



obligación de rendiciones mensuales. Todo esto que les acabo de señalar no son simplemente opiniones o sugerencias del gobernador, sino que está estipulado en nuestro manual de procedimientos del Gobierno Regional.

Por si fuera poco, a eso agregamos cuatro entidades que para nosotros son importantes: un Comité de Seguimiento de Proyectos, un Comité de Ejecución Presupuestaria y una Mesa de Rendiciones, dirigidos por el administrador regional y que funcionan todos los meses en el Gore. Asimismo, creamos los departamentos de Control de Programas y también el de Normalización, ambos en la Dirección de Presupuestos e Inversión Regional.

En materias de control y de transparencia incorporamos algo muy importante que consiste en la creación de sistemas cruzados de control; es decir, una misma entidad no puede evaluar el proyecto en dos facetas distintas.

Por ejemplo, la División de Planificación y Desarrollo Regional (Diplaer) establece la admisibilidad de los proyectos; el Departamento Jurídico, que es otra entidad, hace el control de legalidad de las iniciativas y las instituciones ejecutoras, además de analizar las incompatibilidades y todos los temas de las entidades; un Departamento de Control de Programas, a cargo de la División de Presupuesto e Inversión Regional (Dipir) y que ve el avance financiero y rendiciones del gasto, y, dependiendo del tema, contamos con la División Sectorial, cuyo rol es el control técnico del programa; es decir, si yo tengo un programa de medio ambiente, por ejemplo, la Diplaer ve la admisibilidad jurídica; la Dipir analiza el control del programa, y la parte temática y técnica lo evalúa la entidad correspondiente, que pueden ser los departamentos de Medio Ambiente o Seguridad, y las divisiones de Infraestructura y Transportes, Fomento e Innovación o Desarrollo Social. Por último, obviamente tenemos al Core, un órgano autónomo que plantea control y fiscalización a través del pleno y de comisiones.



Esto es lo que hemos hecho en materias de control y transparencia con la creación de un ecosistema en la Región Metropolitana. Ahora veamos cómo se aplica esto, en general, a la cartera de programas que hemos realizado en el Gore, especialmente la de 2022, que, como ustedes saben, incluyó el programa "Quédate".

Por primera vez en la historia del Gobierno Regional Metropolitano, generamos una cartera de programas -no de obras- por 52.000 millones de pesos, en las que incluimos a 14 universidades con 21 proyectos, 4 corporaciones con 19, 4 de Bomberos de Chile y 31 fundaciones con 33 proyectos, entre ellos, el programa "Quédate".

Ahora bien, este programa tiene una evolución. En la página 56 de mi programa de gobierno de 2021, establecí que una de mis propuestas era crear un programa regional de prevención del suicidio, cosa que había surgido en un cabildo de salud mental. Por eso, en octubre de 2021 instauramos la Mesa Regional de Prevención del Suicidio, en la que participaron el Ministerio de Salud, algunas fundaciones, por supuesto, también la OPS y otras entidades preocupadas por el tema del suicidio en la Región Metropolitana, y, al año siguiente, después de varias reuniones con las fundaciones que me habían solicitado apoyo, como Katy Summer, Todo Mejora, entre otras, organizamos una reunión especial en que participaron todas las fundaciones destinadas a la prevención del suicidio: Miranos, José Ignacio, Círculo Polar, Fundación Para la Confianza, Katy Summer, Todo Mejora y ProCultura. Finalmente, la Fundación José Ignacio no participó del proyecto, porque tenía un rol muy específico. Pero todas las demás participaron.

En ese momento, les dije que no podíamos llevar a cabo seis programas distintos de prevención del suicidio y les pedí que se pusieran de acuerdo y nos presentaran una sola iniciativa. Entendemos que, finalmente, tras varias reuniones, se produjo un acuerdo en torno a la Fundación ProCultura, ya que era la única que en ese momento tenía respaldo financiero para contratar las garantías que les exigíamos por el ciento por



ciento de los recursos. Entonces, las otras fundaciones participaban de este proyecto, pero la institución madre era ProCultura y era la que, formalmente, nos presentaba el proyecto.

¿Cómo funciona esto? A continuación, les voy a hablar acerca de cómo funciona el sistema de requerimientos y de control del Gobierno Regional. Ese proyecto se presenta el 27 de mayo mediante un formulario; ingresa la evaluación de admisibilidad finalmente el 7 de junio. Entre el 9 y el 17 de junio, recibo cerca de veintitrés observaciones de los equipos técnicos del Gobierno Regional, las cuales debían ser subsanadas, ya que, de lo contrario, el proyecto no podía ser declarado admisible.

El 17 de junio se envía la admisibilidad al Core, y entre el 20 y 28 de junio, la Comisión de Salud se reunió y aprobó de manera unánime este proyecto. El 29 de junio del mismo año el Core aprobó este proyecto, de manera unánime, con el respaldo de los 34 consejeros de todas las bancadas políticas, desde el Partido Comunista hasta el Partido Republicano.

Posteriormente, el proyecto siguió su circuito. El 11 de julio se envió a la Subdere; el 22 de julio a la Dipres, y, por último, el 10 de agosto termina el proceso con la toma de razón por parte de la Contraloría.

El 26 de septiembre firmamos -desde agosto a septiembre- la resolución que aprobaba el proyecto. El 11 de octubre, la Contraloría tomó nuevamente razón de nuestra resolución; el 24 de octubre se entregaron las pólizas de seguro que aseguraban el ciento por ciento de los recursos, al igual que en todos los otros proyectos de las fundaciones, y el 9 de noviembre se traspasan estos 1.600 millones de pesos a la fundación, que era la forma como entonces se hacía: se entregaba el total de financiamiento a todos los proyectos que teníamos con las fundaciones y universidades; es decir, todo el proceso de tramitación de este proyecto se demoró cinco meses, pasando por no sé cuántas entidades distintas y sistemas de control cruzado, que era el sistema de integridad que teníamos.



Ahora, el proyecto parte a fines de noviembre de ese año, después de que se transfieren recursos, y en el curso de los once meses siguientes se lograron los siguientes avances:

En el componente 1, se hace un levantamiento de la información regional de todas las entidades que trabajaban en suicidio; se articulan más de cien instituciones y, por supuesto, se lanza el proyecto.

En materia de capacitación a los agentes, se realizaron casi 9.500 orientaciones a través de chats y web; se capacitó a 270 agentes comunitarios y a 13 Cosam enlazados al proyecto en toda la Región Metropolitana.

En el componente de sensibilización, se capacitó a 3.581 personas, las que se sumaron a las anteriores. Además, se capacitaron 642 equipos escolares en veintidós colegios; se trabaja con treinta y dos municipios y quince institutos y universidades.

Por último, en el componente de vigilancia y derivación, se atendió a 1.847 personas con problemas de salud mental, de las cuales cuatrocientas correspondieron a intentos de suicidio inmediatos. Además, se crearon dos centros centinela en el Hospital Félix Bulnes y en el Hospital del Salvador.

Todo eso fue lo que alcanzó a hacer el proyecto durante los primeros once meses de ejecución.

Cuando explota el caso Convenios, el 16 de junio, conocido como el caso Democracia Viva, adoptamos algunas medidas inmediatas. En primer lugar, publicamos en la página web del Gobierno Regional todos los antecedentes relacionados con los cincuenta y cinco programas que teníamos con entidades sin fines de lucro. Cabe destacar que, además, enviamos esta información al Consejo Regional, a la Contraloría, al Consejo para la Transparencia, a la UAF y a todos los parlamentarios de la Región Metropolitana. Actuamos bajo la premisa de que quien nada hace, nada teme, y queríamos que ellos tuvieran acceso a toda la información que nosotros teníamos respecto de todos los convenios.



Es importante recordar que este hecho ocurrió el 16 de junio, mientras que los problemas con ProCultura, al menos en nuestra región, parten en noviembre. No obstante, el 28 de junio publiqué y entregué esta información, y el 21 de julio, la bancada de la UDI y Renovación Nacional, del Consejo Regional, nos pide hacer un equipo especial de investigación sobre este proyecto y enviamos a todas las bancadas todo el archivo, con todos los antecedentes de las rendiciones y los proyectos.

Esta evaluación, realizada por la bancada de Chile Vamos, culminó con la Sesión Plenaria N° 18, en la cual el consejero Carlos Ward, de la UDI, que era en ese momento el presidente subrogante del Consejo Regional, da cuenta de las conclusiones de este grupo experto. Estamos hablando de fines de julio de 2023.

¿Qué es lo que dice el consejero Carlos Ward? Es importante reproducir su declaración de manera íntegra: "Cuando salen a la luz pública los escándalos de las fundaciones, hace un tiempo, a principios de junio de ese año, la bancada de Chile Vamos, encabezada por nuestra colega Paula Gárate, actual alcaldesa electa de Melipilla, de manera muy seria y responsable, le solicita a usted una audiencia, la cual nos entrega. Asimismo, le pedimos información para poder ocuparnos, colaborar y fiscalizar en la medida de nuestras posibilidades, todas las dudas que teníamos en ese momento. Y, repito, de manera muy seria y responsable asistimos y solicitamos información, la que nos fue entregada en tiempo y forma bastante extensa. En todo caso, y después de un tiempo razonable, cerca de un mes, con gente que nos asesoró de manera muy seria y también profesional, logramos concluir, y lo digo con mucha honra, muy contento y gracias a Dios, que no había ninguna irregularidad, y el proyecto puntual "Quédate" gozaba y sigue gozando de muy buena salud".

Pues bien, ¿qué pasó con ProCultura, el programa que había pasado por cinco meses de tramitación, que había sido evaluado por múltiples organismos externos, aprobado de manera unánime y ejecutado de manera bastante ejemplar durante once meses?



El 13 de noviembre de ese año, recibimos un correo electrónico de la Fundación Círculo Polar, una de las fundaciones que trabajaba en este proyecto, denunciando el no pago de una factura por parte de ProCultura. Al día siguiente, solicitamos verbalmente y por escrito a ProCultura que nos exhibiera las cartolas de la cuenta corriente, uno de los elementos esenciales que figuraba en el convenio, ya que, si no se respetaba ese elemento, se podía poner término al contrato.

Como ProCultura no nos entrega las cartolas, en consecuencia, el 16 de noviembre, es decir, la misma semana, resolvimos poner término anticipado al convenio con ProCultura mediante la resolución exenta N° 3551. De inmediato, junto con solicitarle el cobro a ProCultura, el 16 mismo en la tarde, por oficio N° 4.202, cobramos a la Aseguradora Porvenir S.A. (Aspor) las pólizas de seguro, que garantizaban el ciento por ciento de los recursos restantes, que ascendían a 1.000 millones de pesos, ya que los otros 600 millones habían sido ejecutados.

En el primer trimestre de 2024, al no recibir respuestas directas de ProCultura, iniciamos una demanda civil en su contra, además de presentar una querrela criminal por apropiación indebida de fondos. Posteriormente, se creó una investigación nacional por parte de la fiscalía, entregamos todos estos antecedentes en calidad de querellantes en esta causa, durante dos reuniones con el fiscal Cooper.

¿Qué ha pasado con las pólizas de seguro? Este es un tema muy importante, por lo que les pido atención, porque es medio complejo, pero en verdad es muy importante. El mismo 16 de junio, fecha en que pusimos término al convenio con ProCultura, cobramos las pólizas de seguro por 31.125 UF, de un instrumento creado por el Congreso Nacional a instancias del Ministerio de Hacienda, denominado Pólizas de Primer Requerimiento y Ejecución Inmediata; es decir, lo que establece el instrumento póliza de seguro, por eso se acepta en vez de una boleta de garantía por parte del gobierno y



también del Ministerio de Hacienda, es que, ante el primer requerimiento por incumplimiento grave de un convenio, debe pagarse inmediatamente sin ninguna otra acción legal.

El 16 y 21 de noviembre, Aspor, la compañía de seguros sobre la que les comento, solicitó nuevos antecedentes, que entregamos, por supuesto, y el 18 de diciembre, para no pagar el seguro, Aspor presenta una medida precautoria en el 8° Juzgado Civil de Santiago; es decir, pide al tribunal que le permita no pagar inmediatamente esta póliza de primer requerimiento.

El 19 de diciembre, ante esta realidad, el Consejo de Defensa del Estado asume la representación legal del Gobierno Regional, apela a la precautoria y contesta a la demanda civil de Aspor, cuyo rol se observa en la presentación. Si quieren, dejaremos copia de la presentación.

El 19 de diciembre presentamos una denuncia contra la empresa Aspor ante la Comisión para el Mercado Financiero y le aplica una multa por 1.000 UF, ya que habían incumplido la obligación de pagar a primer requerimiento. En la imagen se observa la resolución. Según nos explica la Comisión para el Mercado Financiero, ellos no tienen la facultad de obligarlos a pagar; los pueden multar por no hacerlo, pero son los tribunales los que pueden obligar, así que ahí estamos.

De igual manera, es importante que ustedes tengan claro que emitimos una circular dirigida a todas las instituciones públicas por pólizas de Aspor; es decir, decimos que la empresa Aspor no cumple con las pólizas de primer requerimiento.

Ellos presentaron un recurso de protección en contra de nuestra circular y la corte de apelaciones la rechazó completamente. Entonces, hoy día estamos esperando la apelación del Consejo de Defensa del Estado ante la corte de apelaciones por la medida precautoria para que se nos paguen todos los fondos adeudados.

Ahora, en los últimos minutos, me quiero referir a las acusaciones que hizo en nuestra contra la abogada Nubia

Vivanco y también el abogado Aldo Duque, en la sesión anterior de esta comisión.

Primero, la abogada Nubia Vivanco establece que habríamos violado la obligación de una licitación pública en este caso. Quiero explicarle a la abogada Vivanco que, para estos efectos, los gobiernos regionales no se rigen por la ley de compras públicas, sino por la ley de presupuestos, que autoriza precisamente la asignación a entidades sin fines de lucro. Esta no es una licitación pública. Esto es, en ese momento al menos, una asignación a una entidad sin fines de lucro, como puede ser una universidad, Bomberos u otras.

Segundo, se nos acusó de no tener la obligación de rendir cuentas. Esa acusación es falsa, primero, porque la cláusula 9ª de todos los convenios que firmamos, incluido el de "Quédate", establece expresamente la obligación de rendir cuentas. Es más, esta fundación tuvo que rendir cuentas mensualmente al Gobierno Regional y también al Consejo Regional durante los once meses que duró la ejecución del proyecto.

Tercero, se dice que no hay protocolo de revisión de auditoría o fiscalización. Falso, la cláusula 7ª del convenio establece las dos contrapartes de control y auditoría de este proyecto: la técnica, por parte de la Dirección de Desarrollo Social (Dideso), y la financiera, por parte de la División de Presupuestos e Inversión Regional (Dipir).

Por último, en la sesión anterior se nos dijo que le habríamos entregado 23.000 millones. Me imagino que ese es un error, porque claramente el convenio es por 1.683 millones.

En el caso del abogado Aldo Duque, dice que se aprueba por trato directo. Lo mismo que señalaba en el punto anterior: el trato directo es una fórmula que establece la ley de compras para el caso de que haya habido dos licitaciones públicas y privadas consecutivas sin resultado. En este caso, la asignación a entidades sin fines de lucro se rige por la ley de presupuestos y es el Consejo Regional el que aprueba o rechaza.

Todas las fundaciones presentan un proyecto. De hecho, el segundo error del abogado Duque es que dice que el gobernador postula al Core. No, la forma como se hace esto es que son las entidades sin fines de lucro -Bomberos, universidades, fundaciones- las que presentan un proyecto al gobierno regional y, por supuesto, una vez que lo presentan y nosotros lo consideramos admisible, el gobernador tiene la facultad de priorizarlo y llevarlo a votación. Pero no es el gobernador el que lo presenta, sino la fundación.

Además, el señor Duque establece que a septiembre de 2023 ProCultura habría rendido 35 millones de pesos, lo que es falso. Tengo aquí el certificado, y se los puedo hacer llegar, lo pedí ahora para esta sesión. Esta es una fundación que todos los meses de ejecución rindió sus dineros por un total de 668 millones de pesos, de los 1.600 que ejecutaron. De hecho, quedaron 900 y fracción. El informe final de la Contraloría General de la República del 16 de enero de 2024 validó las rendiciones hechas por ProCultura por un total de casi 668 millones de pesos, que es bastante distinto a los 35 millones que señaló el abogado Duque.

A modo de conclusión, el Gobierno Regional Metropolitano, a raíz de los convenios y alianzas que ha generado y también de su consejo asesor, ha construido probablemente el sistema de control e integridad público más importante que tenga ningún gobierno regional, el que, además, funciona.

En estos años hemos celebrado convenios con 68 entidades sin fines de lucro por 114 convenios, en los cuales todas se sometieron al mismo nivel de exigencia y solo una de ellas falló.

Ahora, no hay ningún sistema que pueda garantizar que una entidad que cumpla con exigencias técnicas no caiga en incumplimiento. Si bien esta es la única, lo importante es que teníamos mecanismos de aseguramiento de estos recursos. Lo mismo ocurre con las empresas privadas que quiebran, en la Región Metropolitana hemos tenido más de seis casos de quiebras gigantescas de empresas privadas y también hemos

tenido mecanismos de cobro, algunos de los cuales no ha sido tan fácil cobrar. Por consiguiente, no solamente pasa en las entidades sin fines de lucro, sino que también en las con lucro.

Lo que hay que probar después en los tribunales es si esta quiebra es una quiebra dolosa o una quiebra culposa. Lo mismo en el caso de ProCultura, pues, aparte de restituir los fondos, tenemos que establecer las responsabilidades penales por apropiación indebida de fondos públicos.

Cuarta conclusión. Esta es muy delicada y la quiero poner de manera enfática en esta comisión investigadora. Las pólizas de primer requerimiento son vulneradas por algunas compañías de seguro. Llevamos seis aseguradoras y once pólizas impagas en los últimos cuatro años.

¿Por qué es importante esto? Porque hoy, como ustedes deben saber, la banca es cada día más reacia a entregar boletas de garantía, tanto a empresas con fines de lucro como a entidades sin fines de lucro. El mecanismo que encontró el legislador y el Ministerio de Hacienda para suplir las boletas de garantía son estas pólizas de primer requerimiento.

Si una compañía de seguro, de manera arbitraria y unilateral, no paga una póliza de seguro, lo que está en jaque no solamente son los 1.000 millones de pesos pendientes de ProCultura, sino todo el andamiaje de protección de fondos públicos en la Región Metropolitana y en el país.

Como Gobierno Regional vamos a seguir trabajando con la Comisión para el Mercado Financiero y con el Consejo de Defensa del Estado. Tenemos la absoluta certeza de que vamos a recuperar los 1.015 millones que faltan, con sus respectivos intereses, de parte de ProCultura.

Mientras tanto, es importante que sepan que el proyecto ProCultura de prevención del suicidio "Quédate" hoy se continúa ejecutando, a través del Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

Digo esto porque es un proyecto que para nosotros es una prioridad y, por supuesto, estamos frustrados e indignados por

el incumplimiento de ProCultura, pero la verdad es que el proyecto de prevención del suicidio sigue siendo una prioridad para la región y vamos a seguir implementándolo hasta que termine, a través de este convenio, ahora con una entidad pública, como es el Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

Eso sería todo, señor Presidente.

Disculpe que me haya pasado cinco minutos, pero creo que valía la pena.

El señor **LONGTON** (Presidente).- No se preocupe, gobernador.

Lo escuchamos atentamente y le agradezco si nos hace llegar la presentación.

Ese documento que nos mostró por la cámara respecto de las rendiciones, sería muy bueno tenerlo para ponerlo a disposición de los parlamentarios para efectos de las eventuales conclusiones.

Ofrezco la palabra para formular preguntas.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, quiero agradecer la detallada exposición del gobernador, como para ir aclarando algunas dudas e inquietudes.

Quiero hacer un par de consultas al gobernador respecto a ProCultura. Me gustaría saber cuándo y cómo llega ProCultura al Gobierno Regional. ¿Cómo llega? Esto es lo más importante, pues no tenía experiencia en el área de la psicología y, principalmente, para este proyecto en particular.

¿Cómo se adjudica este proyecto tan importante de 1.600 millones de pesos, como usted expuso?

Cuando se hacen estas rendiciones, que entiendo fue un comentario de la diputada Delgado en la sesión anterior, efectivamente, ProCultura, rendía, ¿cierto? Muy bien. Quiero consultar respecto de esas rendiciones, ¿qué porcentaje de esos 585 millones que se rindieron tienen que ver con sueldos más que con ejecución? Lo digo, porque ProCultura, en la Región de Antofagasta, región que represento, casi el ciento por ciento de lo que alcanzó a rendir, era de sueldos y aumento de sueldos más que de ejecución.



Me llama la atención y me gustaría saber si usted tiene esa información.

Voy a formular esas preguntas por el momento.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al gobernador que nos acompaña, quien tuvo la gentileza de aceptar la invitación de la comisión.

El gobernador nos contó que cuando él asumió el cargo, creó una serie de organismos o entidades para evaluar la admisibilidad de los proyectos; entre ellos, el Departamento de Control de Pagos, el cual va midiendo el avance financiero y rendición del gasto de las entidades que se adjudican los proyectos. Aquí, me quiero detener, porque parece que en el caso de ProCultura no hubo avance financiero que medir, porque la plata se entregó directamente, una transferencia directa y en su totalidad.

El gobernador nos dijo que se hizo así, porque era como se hacía habitualmente, de lo que desprendo que se pudo haber hecho de otra manera.

Entonces, para qué se crea este Departamento de Control que irá midiendo el avance financiero, que entiendo de un avance financiero, justamente, como lo dice la palabra, del monto total del convenio se puede ir parcelando los pagos, se puede ir haciendo transferencias parcializadas, y se entrega directamente los 1.683 millones de pesos, un poco más, a ProCultura de manera directa en un solo pago.

El gobernador mostró una lámina con la que desmiente al abogado Duque, quien asistió a esta comisión la semana pasada. Pero el abogado Duque también hizo otra aseveración, en realidad fueron dos, cuyo desmentido no estaba contenido en la lámina que nos mostró el gobernador, a lo mejor por alguna omisión, y sería bueno que nos lo clarificara.

El abogado Duque señaló que el 8 de julio de 2022, es decir, ya presentado este convenio al Gore, y ya habiendo pasado

algunos controles, de acuerdo con la fecha que nos indica el gobernador, toda vez que el 26 de septiembre se firmó el convenio, el 8 de julio de 2022 se designó como director de la Corporación de Desarrollo del Gobierno Regional Metropolitano al señor Alberto Larraín. Entonces, nos gustaría que el gobernador nos confirmara si ese hecho fue cierto o no y a propuesta de quién, porque nadie llega solo a golpear la puerta de alguna entidad a pedir que lo nombren director de la Corporación de Desarrollo. Me imagino que alguien lo propone, alguien lo recomienda, etcétera.

Tercera pregunta. Hubo una petición de la compañía de seguros o a lo mejor algún acuerdo entre la compañía de seguros y el Gore Metropolitano de prorrogar la vigencia de las pólizas. Incluso, el abogado Duque citó un correo electrónico, en virtud del cual se pide prorrogar la vigencia de las pólizas, y el correo electrónico, si no me equivoco, decía: "Dada la contingencia de los últimos días, es decir, cuando estalla el Caso Fundaciones, se pide prorrogar la vigencia de las pólizas". Se nombra incluso una persona, estimada Constanza, algo así.

Me gustaría que el señor gobernador confirme o niegue esos hechos.

Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al gobernador de la Región Metropolitana, señor Claudio Orrego.

Por su intermedio, quiero decir al gobernador que el papel aguanta todo. Lo que nos presentó es espectacular, pero lo que percibe la ciudadanía a nivel nacional y regional, en la Región del Biobío, es muy distinto a esta hermosa presentación que hizo el gobernador.

Por ejemplo, me llamó la atención el Departamento de Ética, Integridad y Transparencia. Señor gobernador, ¿qué tan transparente es entregarle 1.680 millones de pesos a una



entidad cuyo giro no tiene ni una, repito, ni una relación con lo ejecutado?

Como dijo mi colega, ¿qué tan transparente es entregarle 1.680 millones de pesos? Yo tuve la suerte, Presidente - quiero hacer un paréntesis-, de ser alcalde en Coronel, y cuando se adjudican recursos a proyectos, en la medida en que avanzan los trabajos se entregan más recursos, pero aquí se hace todo al revés.

También, el abogado Aldo Duque dijo -me gustaría que usted lo aclarara o lo desmintiera- que uno de los dos altos ejecutivos de ProCultura, se autodepositó 70 millones de pesos en su cuenta personal y, otra, de 30 millones de pesos.

Por último, don Claudio, he escuchado a muchos colegas suyos, particularmente al gobernador de la Región del Biobío, que, dicho sea de paso, he presentado una querrela criminal en su contra, por eso no pudo ser candidato otra vez, decir que este gobierno lo tiene desfinanciado, que no puede pagar a los proveedores, que tiene muchas cuentas impagas, que la directora de Presupuestos se equivocó con estos 4.400 millones de dólares. Me gustaría saber si en la Gobernación de la Región Metropolitana ocurre algo parecido.

He dicho.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al reelecto gobernador de la Región Metropolitana. Quiero decir que pertenezco a la Región Metropolitana y revisamos el correo institucional, pero no tenemos su correo. Así que le pido, por favor, que nos pueda enviar toda la información que dijo que envió a los parlamentarios el 28 de junio.

Debo decir que me quedaron varias dudas, pero lo más grave para mí fue el hecho de que la aseguradora Aspor no se hiciera cargo de esto y lo tengan que judicializar. Cabe señalar que fue sancionada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y sigue funcionando. Acabamos de ver con la diputada

Ahumada que la aseguradora Aspor sigue firmando contratos. ¿Cómo es posible eso? ¿De qué manera el gobierno regional hace el seguimiento para evitar esto?

Lo señalo, porque no puede ser que alguien que no cumple con el pago de un seguro siga funcionando, o sea, está estafando con platas del gobierno, porque al declarar que no va a pagar y se le siga un juicio, es alguien que no es confiable. ¿Cómo es posible? Vimos que acaba de firmar un contrato en julio de 2024.

Quiero que me explique cómo le han hecho el seguimiento a esta empresa y si han dado la alerta al gobierno para que la sancione. Bueno, ya está sancionada, pero, de una vez por todas, no la sigan contratando.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Delgado.

También haré algunas consultas en sintonía con lo que preguntaron algunos parlamentarios.

Gobernador, quiero agradecer su exposición, la presencia telemática, y partir, primero, por su vinculación directa con el señor Alberto Larraín.

Luego de entender que él fue director del consultorio de Salud Mental de Peñalolén cuando usted era alcalde y, corrobóreme si no es cierto, participó en las primarias presidenciales durante su campaña de 2013. En ese sentido, ¿por qué usted no se inhabilitó al momento de adjudicar esa tremenda suma de dinero, los 1.600 millones de pesos, que son recursos públicos de todos los chilenos, si no se garantizaba la imparcialidad de esa decisión?

Señor gobernador, el artículo 64, número 6, párrafo segundo, de la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado, señala que "Contravienen especialmente el principio de la probidad administrativa, las siguientes conductas:

"6. Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad."



En primer lugar, me sumo a la pregunta del diputado Benavente, quien señaló que el 8 de junio el Core aprobó la propuesta del gobernador para nombrar a Larraín como director de la Corporación de Desarrollo; o sea, además de que esa persona estaba participando en un proyecto, en el intertanto es nombrada director de la Corporación de Desarrollo. Entonces, si usted conocía tanto al señor Alberto Larraín y había una vinculación directa o indirecta, ¿por qué usted no se inhabilitó? Si todo lo que había alrededor daba señales de que había una vinculación con esa persona, quien trabajó con usted, porque el cargo de director del consultorio de salud mental de Peñalolén es de exclusiva confianza; por lo tanto, usted lo designa sobre la base de un conocimiento previo que tiene, ¿por qué no se inhabilita de esa decisión?

En segundo lugar, esa fundación no tenía ningún tipo de experiencia en temas de salud mental. De hecho, el giro de la Fundación ProCultura era de edición de libros y algunos temas culturales. Eso ha sido objeto de cuestionamiento a lo largo de todo Chile respecto de los distintos proyectos que se han adjudicado. Pero, ¿no le llamó la atención que una fundación sin ningún tipo de experiencia en temas de salud mental postulara a un proyecto de esta envergadura? Además, no estamos hablando de un pequeño proyecto, sino de uno grande. ¿Se verificó su *expertise*? Si ello se hubiera hecho, uno se da cuenta rápidamente de que esa fundación no tenía mayor experiencia. Entonces, ¿de qué manera se verificó esa experiencia? Esa es otra pregunta.

En tercer lugar, si se suscribieron tantos convenios, desde el punto de vista de la transparencia y la probidad, con la Contraloría General de la República, ¿no hubo ninguna alerta de que los recursos se debían entregar previa rendición? Sin duda, ese ha sido el gran cuestionamiento de la Contraloría a lo largo de todo Chile, sobre todo cuando estamos hablando de 1.600 millones de pesos entregados a una fundación que no tiene experiencia. Haber aportado esa cantidad de dinero en una sola cuota era un riesgo que no había que asumir,

considerando que siempre debe haber primero una rendición y entregarse de manera parcializada, para efectos de llevar un mejor control de la rendición de esos gastos tan relevantes.

En cuarto lugar, usted, como gobernador regional, ¿revisó el programa "Quédate"? ¿Tenía alguna similitud con programas del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?

En quinto lugar, llama la atención -y es parte del *modus operandi* de la Fundación ProCultura y se está investigando en la justicia- que, al parecer, esa fundación se adjudicaba esto y lo tercerizaba, porque, como no tenían la experiencia, tercerizaban, y ahí pareciera ser que se producían los distintos delitos que están siendo investigados.

En sexto lugar, me gustaría saber si ellos iban a ejecutar esto. Entiendo y está bien la razón que usted da, en el sentido de que era la única fundación que podía garantizar esto, pero no tenía la experiencia ni el conocimiento en el área. A propósito de los ejemplos de la universidad y de Bomberos que usted puso, me imagino que la universidad se desarrolla en ámbitos educacionales y Bomberos en áreas relacionadas con las emergencias. Sin embargo, si hay una fundación que se dedica a la edición de libros y a temas culturales, pero los entrega en ámbitos de salud mental, me parece que no tiene mayor coherencia o no se sostiene completamente.

Por otro lado, respecto de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, no logro encuadrar la salud mental dentro de las atribuciones y las facultades que tienen los gobiernos regionales. Se habla de ordenamiento territorial de fomento, de actividades productivas y de desarrollo social y cultural, pero no logro encuadrar aquello. ¿Dónde se encuadra legalmente el tema de la salud mental?

Finalmente, para complementar el tema de la aseguradora Aspor. Dicha empresa presenta una medida precautoria, para efectos de no pagar, debido a que hay una causa que está siendo investigada judicialmente por malversación de caudales



públicos y de fraude el fisco. Claramente, no es irracional pensar que, en medio de una investigación y producto de esta investigación judicial, eventualmente puedan estar involucradas gobernaciones regionales como la Metropolitana y, por lo tanto, pagar podría ser un riesgo, porque podríamos estar ante un fraude que es necesario acreditar en la justicia.

Por lo tanto, mientras eso esté en investigación y judicializado, y mientras el tribunal haya decretado una medida prejudicial, obviamente eso está amparado por la ley, y ni hablar de la independencia del Poder Judicial para determinar una medida que no puede ser controvertida por otro órgano de la administración del Estado.

Respecto de Aspor, llama la atención esa situación.

Al respecto, quiero saber las motivaciones que llevaron a eso. Como usted señaló, ¿por qué se envía una carta a todos los servicios públicos, alcaldes, etcétera, para advertir de que Aspor está incumpliendo una obligación legal, en circunstancias de que eso no ha sido determinado por la justicia ni por ente administrativo alguno? Podría haberlo hecho la Comisión para el Mercado Financiero, pero eso está en medio de una investigación judicial.

Entonces, mientras eso no sea corroborado mediante una absolución, un sobreseimiento o una eventual condena, pareciera ser imprudente que el gobernador envíe esta advertencia, porque podría configurarse el delito de injuria. No estoy aquí para defender a nadie, pero, cuando se envía ese tipo de comunicaciones, lo que se hace es predisponer y hacer un prejuicio respecto de una empresa que está en medio de una controversia judicial con el gobierno regional y con otras entidades. Por lo tanto, quiero conocer cuáles fueron esas motivaciones, porque pareciera ser que no están amparadas en la ley y, eventualmente, podrían significar la presentación de una querrela en contra del Gobierno Regional Metropolitano. Ni hablar de la indisposición que hay frente a una empresa que no conozco personalmente, pero está en medio de una batalla

judicial, porque, eventualmente, puede haber fraude al fisco y otros delitos de gran envergadura en relación con ProCultura.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el gobernador, por el tiempo que estime conveniente.

El señor **ORREGO** (gobernador de la Región Metropolitana de Santiago) [vía telemática].- Señor Presidente, las preguntas son muy extensas, pero voy a tratar de responderlas todas.

En cuanto a la consulta de la diputada Ahumada sobre cómo y cuándo llega ProCultura, la persona que llega en primera instancia es el señor Alberto Larraín, en su calidad de psiquiatra, experto en salud mental, cuando creamos la Mesa Regional de Salud Mental en 2021. Desde entonces, me empiezo a reunir con todas las fundaciones que tienen algo que ver con prevención del suicidio, y ahí se genera la reunión que hubo en mayo, donde todas las entidades estaban representadas. Les digo que no podía aprobar siete proyectos distintos, a saber, uno para reparación, otro para acompañamiento, otro para personas de diversidad sexual, otro para abusos sexuales de menores, otro para personas mayores que habían sido víctimas de suicidio, etcétera. Les dije que se pusieran de acuerdo e hicieran una propuesta.

También les manifesté -esa es la razón por la cual ProCultura aparece definitivamente- que, si me presentaban ese proyecto, iba a exigir lo mismo que al resto, que tenía que ver con toda la exigencia en materia de entrega de garantías de los recursos. Insisto, éramos el único gobierno regional que exigía boleta de garantía o póliza de seguro por el ciento por ciento de los recursos. Ellos eran la única entidad que podía resguardar o cumplir con esa obligación en ese momento, porque hay que pagar una póliza de seguro.

De manera que lo que se produce *de facto* es una suerte de consorcio; o sea, las cinco fundaciones que tenían distintas *expertise* se asocian. Por eso -y con esto respondo una de las preguntas respecto de la tercerización-, más que decir que yo me adjudiqué el proyecto y después tercerizo, aquí se hizo un

proyecto de todas las partes, se postuló en conjunto, pero una entidad, en este caso ProCultura, era la [...].

Respecto del estatuto, nuestro equipo analizó y se percató de que en los estatutos de ProCultura también se establecen proyectos en los ámbitos de salud, de educación, de capacitación, etcétera, o sea, ese tema se ve expresamente.

Lo más importante en esa materia es que en ese momento nosotros conocíamos a Alberto Larraín, y con esto respondo a otra pregunta que se me hizo respecto de él. Efectivamente, conocí a Alberto Larraín, más que en su dimensión laboral como agente cultural, que es lo que había hecho con ProCultura en Chiloé y Lota durante los últimos quince años y con todos los gobiernos de distinto signo político, por temas de salud mental, por esto se había dado a conocer; además, yo había trabajado con él, como ustedes bien dicen, en la creación del primer centro de salud mental para niños y adolescentes en la comuna de Peñalolén.

Entonces, habiendo espacio en el estatuto, habiendo un aporte de muchas fundaciones y habiendo giro en el caso de la fundación ProCultura, nos pareció, en ese momento, que era la manera adecuada de abordar un tema que era muy importante, porque les quiero señalar que, una de las cosas que se dice respecto del plan de prevención de suicidios de la Dipres,... A ver, acá hay dos grandes diferencias -perdonen que me salte, entiendo que esta pregunta la hizo el diputado Longton-. En 2023, el Ministerio de Salud tenía para Chile 232 millones de pesos para la prevención del suicidio, fundamentalmente enfocados en un tema clínico, y no de prevención psicosocial.

Sin embargo, nuestro programa era absolutamente psicosocial, tenía que ver con los llamados *gatekeepers*, que son las personas que pueden detectar las alertas tempranas en el sistema de salud y en el sistema escolar. Por eso, los temas de *bullying*, de diversidades sexuales, de personas mayores, y creamos dos centros centinela en dos hospitales públicos, el Félix Bulnes y en el servicio de salud, donde no había un

centro centinela en materia de derivación en temas sobre salud.

Por consiguiente, este es un proyecto que multiplica por cinco o por seis lo que había estado haciendo el Ministerio de Salud en todo Chile, en la Región Metropolitana, haciéndonos cargo de los grupos más vulnerables: adolescentes, diversidades sexuales y personas mayores, y creando una red de personas capacitadas en toda la región para estos efectos.

Respondiendo a la consulta de la diputada Ahumada sobre las rendiciones, les podría decir lo siguiente: las rendiciones eran mensuales -también me hago cargo de lo que dijo el diputado Longton al final-; todos los convenios que nosotros tuvimos, que son como 114, con estas 60 entidades sin fines de lucro, tenían el mismo procedimiento, es decir, se les transfería el dinero y después rendían.

¿Por qué esto es distinto de las obras físicas? Porque efectivamente las obras físicas se entregan por partes y se van dando estados de avance en función del avance financiero, que nunca calza ciento por ciento.

En el caso de las entidades sin fines de lucro, la práctica y lo aceptado por ley en ese entonces -eso cambió después con las modificaciones a la ley de Presupuestos que ustedes mismos incorporaron el año pasado-, las transferencias para todos los convenios eran del ciento por ciento de los recursos.

No es que haya habido un caso particular con ProCultura, así se hacía con todas las fundaciones y después se iban viendo las rendiciones de avance de cada uno de los proyectos, y, por supuesto, ante la eventualidad de un incumplimiento de los avances, debían restituir el total de los fondos. Esto también lo modificamos nosotros con posterioridad, debido a este caso que tuvimos; pero, insisto, en ese momento era la manera en que se hacía con todas las entidades.

Respecto de la pregunta por los sueldos, estimada diputada, el 30 por ciento del proyecto equivalía a sueldos de personas que trabajaban. Porque, ¡ojo!, la atención de los chats, la

atención de psicólogos, finalmente tenía que ver con distintas entidades que hacían estas prestaciones.

Acerca de lo preguntado por el diputado Benavente, ya respondí en parte sobre el tema del control financiero. Nosotros íbamos viendo si se iba cumpliendo el programa. Por supuesto, ellos tenían que presentar boletas mensuales y justificar las acciones. Hubo un problema de demora en el inicio, que fue una de las razones por las que hubo que actualizar las pólizas de seguro. Nosotros tenemos como exigencia para todas las entidades públicas y privadas que deben tener todos los contratos y las garantías vigentes.

Por ejemplo, si un contrato como el celebrado con el Polideportivo de Talagante se extiende de común acuerdo más allá del plazo original, debe extenderse la garantía. Esto es exigido por la ley, todas las garantías deben estar vigentes, y esa es la razón por la cual se mantenían vigentes.

En cuanto a la Corporación Regional de Desarrollo de Santiago, tiene seis miembros en su directorio, además del gobernador regional, que es su presidente: tres son elegidos por el Consejo Regional y tres son elegidos por la asamblea de socios, que son casi todas entidades vinculadas al turismo. Efectivamente, yo le propongo al Consejo Regional tres nombres en una sola lista, en la cual estaban Mónica Zalaquett, Carolina Tohá y Alberto Larraín, porque lo conocíamos en distintas dimensiones y creíamos que podía cumplir bien este rol. Este es un rol *ad honorem*, sin remuneración o retribución por trabajar ahí, y esta corporación no ve nada de los proyectos financiados por el gobierno regional. Ve otros proyectos, como la vendimia, temas de turismo, temas de deportes, temas vinculados con la Nueva Alameda-Providencia; es decir, su designación como un miembro de seis del directorio *ad honorem* por parte del Consejo Regional y a propuesta mía, no tenía nada que ver con este otro proyecto que se aprobó con posterioridad y que, ¡ojo!, se venía trabajando hace un año y medio con todas las entidades de salud vinculadas al tema de la salud mental.

Respecto del tema del correo que menciona el diputado, se lo acabo de responder: nosotros tenemos la obligación de exigirles a todas nuestras contrapartes, tanto públicas como privadas, que tengan todos sus antecedentes vigentes; es decir, si yo contrato una póliza de seguro por dos años y después se me extiende el contrato o el convenio, cualquiera que sea el caso, es obligación de la entidad mantener la vigencia, en este caso, de las pólizas de seguro o de la boleta de garantía. Esa es la razón por la que se les pidió la actualización, ninguna otra.

De la pregunta del diputado Romero, nuestro departamento de ética y probidad tiene un rol claramente preventivo. Nosotros hacemos capacitaciones, tenemos un manual de ética, un manual de incompatibilidades, hacemos capacitaciones a los funcionarios, hacemos permanentes consultas a la Contraloría y al Consejo para la Transparencia.

Por consiguiente, me parece que va en la línea de lo correcto, que se debería hacer en todos lados, que es crear una cultura en que la transparencia de todo lo que se hace, la identificación de los conflictos de intereses, estén sobre la mesa y, por supuesto, corresponde que las personas cumplan con estos propósitos.

Ahora, eso no exime de los controles que tienen, de los controles cruzados ni de los controles del Consejo Regional. Ya expliqué por qué se entregó toda la suma, porque no lo hicimos solo con ProCultura, era la manera en que lo hacíamos con todas las fundaciones, y con las universidades, desde la Universidad de Chile hasta la UTEM, pasando por todas las privadas con las que trabajamos. Lo mismo sucede con todas las fundaciones, como la Arturo López Pérez, Paz Ciudadana, la Corporación Cultiva, Cristo Vive e Infocap. Con todas, lo hacíamos de la misma manera: se entregaban los fondos y después se iban evaluando las rendiciones, y de los 114 convenios que firmamos, solo este tuvo problemas.

En cuanto a los pagos a terceros, entiendo que eso es parte de la investigación penal, cosa que yo desconozco. Obviamente,

lo que le pedía a la entidad, en este caso ProCultura, es que me rindiera todo lo que iba haciendo mensualmente en función del programa, cuánto iba gastando. Desconozco si hubo traspasos, e imagino que eso es parte de la investigación penal que debe llevar adelante la fiscalía.

Diputada Delgado, estoy preguntando a mi equipo, mientras estamos hablando, a quién le habrán enviado el correo electrónico, porque la verdad es que, junto con publicarlo en la página web, pedí que fuera enviado a todos los diputados y senadores de la Región Metropolitana, por lo que, lo vamos a ver y se lo vamos a enviar; es un compromiso.

Acerca del tema de Aspor, este es bien grave, y aprovecho de responder otras preguntas que se me han hecho. ¿Por qué? Porque precisamente el instrumento póliza de seguro de primer requerimiento debiera cumplir -y esto también se lo digo al diputado Longton- el mismo resultado que una boleta de garantía; es decir, si tengo una boleta de garantía y he puesto fin a un convenio de manera legal, voy y cobro la boleta de garantía, porque la tengo en mi poder; es como un cheque que tengo en mi poder, voy y lo cobro.

Después, la entidad, y para eso se creó la póliza de seguro de primer requerimiento, a diferencia de otras pólizas de seguro, porque lo que debiera hacer la empresa, en este caso, es pagar y después repetir en contra de quienes estime conveniente si cree que ha pagado injustamente, pero no al revés. Y esto es tan importante, porque eso es lo que sancionó la Comisión para el Mercado Financiero. La Comisión para el Mercado Financiero es la entidad encargada de asegurar la vigencia de los principios y también de las normas en materia de mercado financiero, y ellos determinaron, de manera unánime, que la Aseguradora Porvenir había fallado en su obligación legal de pago de primer requerimiento.

Ahora me referiré al otro punto que usted preguntó, diputado Longton: ¿por qué hice la circular? Imagínese, de manera diligente, como gobernador de la Región Metropolitana, le exijo a todas las entidades sin fines de lucro que me

entreguen o una póliza de seguro o una boleta de garantía por el ciento por ciento de los recursos, con la convicción y la confianza de que, ante cualquier incumplimiento, cualquiera sea la razón, dolosa o culposa, se me va a pagar inmediatamente y con eso resguardar los fondos públicos.

Si en este caso, una compañía de seguros me pide dilatoriamente antecedentes y después, antes de pagarme, va y presenta una medida precautoria y busca todo tipo de subterfugios para no pagar, a mi juicio, no puedo permitir que el día de mañana un municipio me resguarde una obra de, por ejemplo, 15.000 millones de pesos con la misma póliza de seguro y de la misma compañía que no me ha pagado. Ahora, si ellos quieren demandarme por injurias, por resguardar los fondos públicos, por favor, que lo hagan, pero que lo hagan ellos.

¿Por qué digo esto? Porque cuando revisamos la presentación de los dos abogados que estuvieron en la última sesión, de los señores Duque y Vivanco, lo interesante fue que el 80 por ciento de lo que ellos dijeron corresponde a la argumentación que presentó la compañía de seguros en el recurso de protección que, por lo demás, perdió; o sea, la compañía de seguros presentó un recurso de protección en contra del gobernador de Santiago y lo perdió en la Corte de Apelaciones. ¿Sabe por qué? Porque yo estoy cuidando los fondos públicos que la compañía se está negando a pagar. En verdad, espero que nadie salga a defender una compañía que infringe, de manera tan grotesca y grosera, sus obligaciones con el Estado.

Ahora, respecto del vínculo y los conflictos de intereses, en esto soy bien escrupuloso, diputado, bien escrupuloso. Jamás asignaría, personalmente, ningún fondo a alguien que conozca o con quien tenga algún tipo de relación. Por eso es que uno crea procedimientos, y los procedimientos se aplican a amigos y enemigos; a Pedro, Juan y Diego, por igual. El procedimiento de aprobación utilizado para el proyecto de ProCultura, que duró cinco meses, fue el mismo procedimiento

que se aplica a todos los convenios y propuestas que nos llegan del mundo privado. Ahora, es verdad, conocí a Alberto Larraín y también al director de la Universidad Católica, que fue el médico broncopulmonar que le salvó la vida a mi hijo. También conozco a la hermana Karoline Mayer, desde los catorce años; al director del Hogar de Cristo; al director ejecutivo de la Fundación Arturo López Pérez (FALP), y a Daniel Johnson, de la Fundación Paz Ciudadana. Los conozco a todos, he trabajado con todos, pero eso no me inhibe de proponer un proyecto que ellos han presentado, en la medida en que cumpla con todas las obligaciones que establece la ley, y las que habíamos establecido nosotros, que estaban muy por sobre la ley.

Para que le quede claro a la comisión investigadora, nosotros exigíamos la garantía del ciento por ciento de los recursos. ¿Usted sabe cuál es la garantía que exige la ley de presupuestos a los gobiernos regionales? Cinco por ciento, no el ciento por ciento; nosotros exigimos el ciento por ciento.

En este caso, creo que haber o no haber conocido a una persona no me inhibía, porque claramente la decisión no la tomaba yo. Tenía que pasar por treinta y cuatro funcionarios distintos del gobierno regional; luego, debía pasar por el Consejo Regional, que tenía una gran diversidad, y después tenía que pasar por tres instancias externas: Subdere, Dipres y Contraloría General de la República, y las pasó, cumpliendo con todas las de la ley.

Entonces, no lo dice la ley y no creo que en este caso haya habido siquiera un conflicto de intereses, porque ha sido todo de manera transparente y pareja para todo el mundo.

Ahora, ya me referí respecto de la similitud con los programas del ministerio. El ministerio tiene programas por cerca de 250 o 300 millones de pesos para todo Chile en temas clínicos de suicidio. Nosotros tenemos un programa de 1.600 millones de pesos para hacer prevención en donde ocurren las alertas tempranas del suicidio, es decir, el mundo escolar y el sistema de atención primaria. Dejamos instalados dos

centros centinela, que hoy día se recuperaron gracias al nuevo proyecto con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Capacitamos a miles de personas y atendimos directamente a otras que tenían problemas de suicidio. Sin embargo, el foco de este programa no era la atención clínica, sino la creación de un sistema de alerta temprana del suicidio en la Región Metropolitana y lo estábamos logrando muy bien hasta que se produjo este, de alguna manera, tremendo incumplimiento que, a nuestro juicio, también es constitutivo de delito.

Respecto de las atribuciones del gobierno regional, hay dos cosas que destacar. Una, el gobierno regional tiene por obligación, de acuerdo con su ley orgánica, trabajar por el desarrollo integral de la región. Me parece que el desarrollo integral de la región incluye salud, educación, seguridad, etcétera. Es más, nosotros tenemos convenios con el Ministerio de Salud. Acabamos de construir el Cefsam La Reina, en Colina; el Cefsam Cerro Colorado, en Renca; compramos noventa ambulancias de última generación; hemos comprado equipamiento para los cefsam y también para los hospitales; estamos construyendo, porque pusimos los terrenos, los hospitales de Melipilla y de Buin-Paine, y estamos trabajando con el terreno y prestando apoyo a Calera de Tango. O sea, el gobierno regional trabaja en salud, y trabaja mucho. Es más, los ministerios, los servicios de Salud, los consejeros regionales y los alcaldes nos piden todos los días ayuda en materia de salud. La diferencia es que nosotros, por primera vez en Chile, relevamos la salud mental, en general, y la prevención del suicidio, en particular. Me parece que eso, en vez de demonizarlo, hay que apoyarlo, porque el problema de salud mental en nuestro país y la cantidad de suicidios que tenemos es un grito que clama al cielo.

Ya me referí respecto de la entrega de fondos. En ese momento se entregaba el total de los fondos y, como los teníamos asegurados, sentíamos que no constituía una

situación de alto riesgo. De no haber mediado el incumplimiento por parte de Aspor, probablemente ya tendríamos los 1.000 millones de pesos que nos faltan. Lamentablemente, eso no ha sido así. Creo que esto amerita dos tipos de reflexiones. Una ya la implementamos, que es que ya no damos más el cien por ciento de los fondos, sino que lo entregamos por parcialidades y, dos, tenemos que revisar, como Estado, precisamente, el tema de las pólizas de primer requerimiento.

Por este tema, me reuní con el ministro de Hacienda, con la subsecretaria del mismo rubro y con la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero. Si no se respetan las pólizas de primer requerimiento en todas las entidades públicas, porque, ¡ojo!, ya llevamos once casos, este no es el único. Hay once casos más de incumplimiento de las pólizas de primer requerimiento. Eso quiere decir que, si no recibimos boletas de garantía emitidas por los bancos a las empresas y a las fundaciones, y la póliza de primer requerimiento no está funcionando, entonces, ¿cómo vamos a resguardar los fondos públicos? Me parece que es algo muy, pero muy delicado.

En este caso en particular, la empresa de seguros fue sancionada por la Comisión para el Mercado Financiero, la corte de apelaciones rechazó el recurso de protección que presentó y espero que en los próximos días la misma corte acoja el recurso presentado en contra de la compañía por el Consejo de Defensa del Estado, que nos representa, precisamente para levantar la medida precautoria. En ese momento, ¿sabe lo que va a hacer la compañía de seguros? Nos va a entregar los 1.000 millones de pesos y habremos recuperado el ciento por ciento de los fondos.

En cuanto a las responsabilidades penales y civiles de ProCultura, las vamos a perseguir hasta las últimas consecuencias. Como gobernador, no voy a descansar hasta que se nos pague el último peso, pero lo importante es resguardar los fondos públicos. Seré claro. Primero, usted puede tener el mejor sistema de control y transparencia, pero nada puede evitar que una empresa o una fundación caigan en un grave

incumplimiento, doloso o culposo. Lo importante es que la autoridad lo detecte tempranamente. Nosotros nos demoramos tres días en poner término al contrato y cobrar las pólizas de seguro, desde que se nos notificó el incumplimiento de parte de ProCultura. Segundo, vamos a perseguir las acciones penales, porque creemos que alguien se robó la plata del Estado. Independientemente de que recuperemos los fondos de las pólizas de seguro, vamos a perseguir las responsabilidades penales, porque con la plata de todos los chilenos no se juega, al menos, yo nunca lo he hecho.

En mis treinta y cuatro años de servicio público, nunca he sido cuestionado en materia de probidad y no creo que esta sea la ocasión, entre otras cosas, porque lo que más preocupa a la Contraloría y a todo el sistema de control del país es que haya sistemas, controles y procedimientos claros, transparentes y universales. Ahora, si alguien quiere violarlos de manera dolosa, entonces que se le aplique todo el rigor de la ley, pero eso escapa un poco de las manos de la autoridad que ha tomado las medidas preventivas, como lo hemos hecho nosotros.

Termino defendiendo el programa "Quédate", más allá del tremendo daño que le ha hecho ProCultura, entre otras, a la imagen de las fundaciones de Chile. Las fundaciones que trabajaron en el proyecto, como Todo Mejora, Círculo Polar, Fundación para la Confianza, Katy Summer y Miranos, son fundaciones de primera, que, de alguna manera, quedaron manchadas por otra fundación que hizo mal la pega, pero ellos hicieron un trabajo maravilloso hasta el día que terminó el proyecto, y ahora lo estamos retomando, por supuesto, sin ProCultura, y con el Servicio de Salud Oriente, implementado en todas las comunas de la Región Metropolitana.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, señor gobernador, por responder a cada una de las preguntas de los parlamentarios.

Dejo abierta la última ronda de consultas por si algún diputado o diputada quisiera formular otra pregunta. Yo quiero

plantear un par de situaciones o dudas, entendiendo que me respondió gran parte de ellas.

Respecto de la experiencia de ProCultura, al momento de designar los 1.600 millones de pesos, los controles y procesos del gobierno regional, como usted dijo, son muy intensos, y hay distintos convenios con otras entidades, entre ellas Contraloría General de la República. Entonces, los funcionarios que se dedicaron a verificar estos, ¿siguen en sus funciones? ¿No les llamó la atención que fuera una fundación que no tenía mayor experiencia en esto, más allá de que el director de ella fuera un médico psiquiatra? Eso es relevante, gobernador, porque estamos hablando de 1.600 millones de pesos. Más allá de que la cifra es abultada, también estamos diciendo que los procesos deben ser lo más transparentes posibles desde el punto de vista de a quién se les adjudican las platas y de que cumpla con la finalidad deseada. Por eso, obviamente, uno empieza a sospechar respecto de la manera en la cual se adjudicaron estos recursos a una fundación que no tenía mayor *expertise*.

Lo último, gobernador, usted señala que al señor Larraín fue propuesto en una terna para nombrarlo director de la Corporación de Desarrollo Regional. Previamente, a él se le habían aprobado o estaban en proceso de aprobación los recursos para el programa "Quédate".

Usted tiene muchos años en política y en distintos cargos de la administración del Estado, ¿no vio como un inconveniente que él formara parte de una fundación a la que el gobierno regional le estaba entregando 1.600 millones de pesos y que, a la vez, formara parte de una corporación de desarrollo del mismo gobierno regional? Porque resulta que cuando se le entrega plata a un tercero, uno entiende que, obviamente, no hay ninguna vinculación; de hecho, no puede haber ninguna vinculación con el gobierno regional, porque se pierde la imparcialidad, puede haber conflictos de intereses o que estos se generen en el intertanto. Entonces, ¿esa dualidad no le hizo ruido a usted desde el punto de vista de que estamos

hablando de una persona que recién se había adjudicado 1.600 millones de pesos, y que iba a formar parte de una corporación dependiente del gobierno regional?

Respecto de la aseguradora, quiero compartir el análisis sobre el hecho de que siempre las pólizas tienen que cancelarse, pero desde el punto de vista judicial estamos hablando de una causa en la que está involucrada una fundación que puede estar en complicidad con distintos gobiernos regionales a lo largo de todo Chile, que está algo judicializado.

Por lo tanto, siendo autoridad, lo primero que uno tiene que respetar es la independencia de los poderes del Estado, y si hay una resolución de un tribunal, en busca de la prudencia, quizás uno debería esperar los fallos judiciales cuando hay una condena, antes de ejercer cualquier tipo de acción que tenga que ver con inhibir a otro órgano de la administración del Estado para continuar con sus acciones desde el punto de vista de las obligaciones que tiene cada uno de los municipios.

Le ofrezco la palabra al señor gobernador.

Quedan siete minutos, pero imagino que va a terminar antes.

Muchas gracias.

El señor **ORREGO** (gobernador de la Región Metropolitana de Santiago) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero volver un poco a la génesis de este proyecto.

Más allá de que haya estado o no en mi programa, nosotros teníamos una mesa de salud mental en la Región Metropolitana en la cual participaba Alberto Larraín, quien, dicho sea de paso, no era representante legal de la compañía, sino un trabajador, en este caso, de la fundación, y claramente tenía una nutrida experiencia en esta materia, especialmente en el tema de salud mental, y muy particularmente en el tema del suicidio.

Este es un trabajo que se hizo durante un año. Partió en 2021. Hubo una reunión con todas estas fundaciones y todas

tenían *expertise* en esta materia, y también, por supuesto, el señor Larraín.

Se presenta este proyecto con todas estas fundaciones, porque aquí no hay un tema como el de la tercerización, porque la verdad no es así; este fue un proyecto importante. Esto es como la historia fidedigna de las leyes, diputado. Cuando uno quiere entender el correcto sentido de una ley, uno tiene que ir a la historia fidedigna de la ley. Bueno, la historia fidedigna de este proyecto es que trabajaron todas estas fundaciones, y en el ámbito formal claramente ProCultura tenía en su giro la posibilidad de hacer proyectos de salud, pero, particularmente, al tener como contraparte de la fundación, sin ser representante legal, a una persona con larga trayectoria en materia de salud mental, en general, y suicidio, en particular, y a todas estas otras fundaciones, nos pareció, en ese momento, que no había ningún problema. De hecho, era una fundación que tenía quince años de existencia, que había trabajado con todos los otros gobiernos.

Ese es el juicio que emitimos, y si usted me pregunta si me arrepiento de haber aprobado este proyecto de ProCultura, mirando los antecedentes, claramente sí, pero en su momento nos pareció que era una fundación que estaba acompañada de estas otras fundaciones, que las personas que estaban siendo contraparte eran las adecuadas, que se cumplía con todos los requerimientos legales; además, durante once meses el programa se desarrolló de manera impecable.

En cuanto al tema de la terna, quiero señalar que estamos frente a dos cosas completamente distintas. La Corporación de Desarrollo de Santiago no tiene nada que ver; o sea, era más bien un servicio que se presentaba, eran dos cosas distintas y, además, sabíamos, por la estructura del programa ProCultura, que este no era un programa que iba a ser solo ProCultura, porque lo iban a hacer todas estas otras fundaciones. Entonces, en su momento, claramente, no hubo ningún tipo de incompatibilidad, porque no la había desde el punto de vista legal, pero tampoco moral, porque él iba a ver



temas de turismo, temas que no tenían nada que ver con la calidad de director *ad honorem* de esta fundación.

Respecto de la opinión que usted tiene sobre la compañía de seguros, diputado, permítame discrepar respetuosa y, por supuesto, republicánamente. Creo que cuando usted tiene un cheque y lo va a cobrar, tienen que pagárselo si este se encuentra emitido conforme a la ley. Nadie puede invocar un posible juicio penal contra un tercero para efectos de no pagarle. La naturaleza jurídica de la póliza de seguro de primer requerimiento es el pago inmediato. Si después él quiere repetir, es decir, demandar a alguien para que le pague, que lo haga. Pero uno no puede subordinar una obligación civil, clara, expresa y nítida de una compañía de seguro, porque hay un juicio penal que eventualmente podría traer consecuencias para, en este caso, la aseguradora, que es la Fundación ProCultura. Él tenía el deber de pagar. Y si usted me dice, ¿no podemos esperar? No, porque estas son platas de todos los habitantes de la Región Metropolitana y justamente la necesitamos para hacer obras en la región.

Entonces, me parece que el hecho de que la corte de apelaciones y la Comisión para el Mercado Financiero hayan fallado en contra de Aspor es suficiente mérito para decir que lo que quiere Aspor es no pagarle al Estado. Aquí no hay un interés de bien común, de querer esperar el resultado de las querellas criminales en contra de ProCultura y de quien corresponda. No, no quieren pagarle al Estado, y mientras tanto están ganando intereses con la plata de todos los chilenos. Eso me parece inmoral, por lo cual voy a seguir persiguiendo a esta compañía hasta que nos pague, porque el día que lo haga, se van a dar cuenta de que el Gobierno Regional Metropolitano sí cuida los recursos públicos. Y en eso, en todas las entidades y en todas las cosas que hemos tenido, en verdad hemos puesto celo, hemos puesto método y mucha dedicación.

Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, gobernador.

Hago la salvedad respecto del giro de ProCultura. El giro no contempla salud. Por lo menos lo que está judicializado señala claramente que el giro tiene que ver con edición de libros y temas culturales. Pero no hay ningún aspecto del giro de ProCultura que tenga que ver con salud. Se lo digo para que pueda chequear esa información.

El señor **ORREGO** (gobernador de la Región Metropolitana de Santiago) [vía telemática].- Señor Presidente, esto lo pregunté expresamente cuando partimos.

En el artículo 2º, numeral tercero del estatuto de ProCultura se habla de este tema.

El señor **BENAVENTE**.- Señor gobernador, una cosa es el objeto definido en los estatutos, pero el giro corresponde a las actividades que yo declaro en el Servicio de Impuestos Internos que van a ser mis actividades por las cuales voy a realizar una serie de actividades -valga la redundancia- y por las que voy a facturar, etcétera.

Normalmente, el objeto es más amplio. Esto es lo mismo que sucede en las sociedades. Las sociedades de inversiones tienen objetos amplios, pero a veces el giro de una sociedad es específico y dice relación con su actividad, muchas veces, única o principal.

El señor **ORREGO** (gobernador de la Región Metropolitana de Santiago) [vía telemática].- Solamente para responderle sobre nuestra visión sobre el tema. Desconozco si usted tiene razón en esta materia o no; no quiero ser enfático porque imagino que algún tribunal lo deberá sancionar.

Lo único que le puedo decir es que el proceso de revisión de antecedentes que tenemos en el gobierno regional, como un procedimiento estandarizado, establece la revisión de los estatutos. En este caso, había compatibilidad, y eso mismo lo refrendó el Core, la Dipres, la Subdere y la Contraloría.

Cualquiera de ellos me podría haber representado que eso no era así, y probablemente hubiéramos tomado otra decisión, pero en su momento todas las instancias contraloras validaron la decisión que nosotros creíamos estar tomando de buena fe.



Es lo único que puedo decir al respecto.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias por la exposición, gobernador.

Una vez más le agradezco que haya estado durante toda la sesión, ya que fue el único gobernador que vino el día de hoy.

Esperamos contar con los otros gobernadores en las próximas sesiones.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

V.- ACUERDOS

La Comisión acordó, por unanimidad:

Invitar a los Gobernadores de las regiones de Valparaíso y Antofagasta.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual de la misma.

MARIO REBOLLEDO CODDOU

Abogado Secretario de la Comisión